

BOLETIN OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 4.^a

Real orden concediendo trasladar su residencia á esta Isla á varios individuos.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 31 de Agosto último, comunica al Excmo. Sr. Capitán General la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra y para los efectos oportunos, remito á V. E. relación nominal de los individuos á quienes con sujeción á lo prevenido en la Real orden de 23 de Octubre de 1883, se ha anticipado licencia por los respectivos Capitanes Generales para trasladar su residencia á esa Isla, cuya concesión ha sido aprobada por Real orden de esta misma fecha, y la cual dá principio con Eme-terio Canals Rivas y termina con José Suárez Hernández.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL de este día, para conocimiento de las respectivas Autoridades Militares, y efectos de revista de los individuos relacionados á continuación.

Habana 5 de de Octubre 1886.—El Brigadier Jefe de E. M., LUIS ROIG DE LLUIS.

RELACION QUE SE CITA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relación nominal de los individuos á quienes por Real orden de esta fecha, se confirma el traslado de residencia que á su petición les ha sido anticipado por los Capitanes Generales de los Distritos que se citan, autorizados por Real orden de 23 de Octubre de 1883, y cuyos puntos donde fijan aquélla se expresa en la casilla correspondiente.

DISTRITOS.	NOMBRES.	Reemplazo á que pertenecen.	OUPOS.	PROVINCIAS.	SITUACION EN que se encuentran.	BATALLON á que pertenecen.	PUNTOS donde van á residir.	
C. la Nueva...	Emeterio Canals Rivas.....	1880	Eustrarebagnas.	Santander...	Rta. disponible.	Rvas. de Inges.	Matanzas	Cuba.
	Ricardo Diaz Alvarez.....	1883	Villa. del Vierzo	León	Idem idem.....	Dto. de Villafa. Vierzo.	Habana.....	Idem.
	José Ruiz Ruiz.....	1885	Santoña.....	Santander ...	Idem idem.....	Id. de Santoña.	Idem.....	Idem.
	Alfonso Fernández Casado....	1884	Baños	León	Idem idem.....	Id. de León.....	Idem.....	Idem.
C. la Vieja....	Pedro Alvarez Fernández.....	1881	Gijón	Oviedo	Reserva	Rv ³ de Gijón.....	Idem.....	Idem.
	Cleto Menéndez González.....	1884	Cudillero	Idem.....	Rt. ² exceptuado.	Bon. Dt ^o de id.	Idem.....	Idem.
	José Pelaez Pilar.....	1885	Cangas de Onis..	Idem.....	Idem idem.....	Idem Cangas de Onis.	Idem.....	Idem.
	Enrique García Prado.....	1884	Idem.....	Idem.....	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem.....	Idem.
Vascongadas.	Julián Cinichuneta Apadaya.	1885	Zumárraga	Guipuzcoa ..	Rta. disponible.	Id. Vergara.....	Idem.....	Idem.
	Juan Sebastián Cusera.....	1885	Guecho	Vizcaya	Idem idem.....	Id. de Bilbao.....	Idem.....	Idem.
Navarra.....	Manuel Charriz Aineñena.....	1 ^o 1885	Verlizar ²	Navarra.....	Idem idem.....	Id. Pamplona..	Cuba.....	Idem.
	Francisco Estango Otamendi.	1 ^o 1885	Valle Orán	Idem.....	Idem idem.....	Idem idem.....	Habana.....	Idem.
Burgos.....	Eusebio Gulira Santamaría....	1883	S. Dmo. de Cals.	Logroño.....	Idem idem.....	Idem Logroño..	Cuba.....	Idem.
	Pedro Cupón García.....	1882	Chantada	Lugo	Rv ³ activa.....	Id. Monforte...	Habana.....	Idem.
	José González González.....	1879	Seiro	Orense.....	Reserva.....	4 ^o dt ^o rv ³ A.illeria.	Cuba.....	Idem.
	Manuel González Pazos.....	1880	Ponteárca	Pontevedra..	Idem idem.....	Rv ³ de Tuy.....	Idem.....	Idem.
Galicia.....	José Fernández Nñez.....	1880	Taboada	Lugo	Idem idem.....	Id. Monforte...	Idem.....	Idem.
	Manuel Alonso Vázquez.....	1883	Chantada	Idem.....	Rta. disponible	Dpt ^o de id.....	Habana.....	Idem.
	Manuel Salgado Pérez.....	1885	Tribes.....	Orense.....	Idem idem.....	Id. Rivadavia..	Cuba.....	Idem.
	Miguel Fontela Carrodegosa...	1883	Ortigueira.....	Coruña	Idem idem.....	Id. Villalva...	Habana.....	Idem.

DISTRITOS.	NOMBRES.	Reemplazo á que per- tencen.	CUPOS.	PROVINCIAS.	SITUACION EN que se encuentran.	BATALLON á que pertenecen.	PUNTOS donde van á residir.	
Galicia	Victor Cedrón Saavedra.....	1882	Castrovard.	Lugo.....	Rta. disponible.	Dpt.º Lugo.....	Habana.....	Cuba.
	Ramón Aborrado Falcón.....	1882	Pastoriza ..	Idem.....	Reserva Activa.	Id. Mondoñedo.	Idem.....	Idem.
	Cristóbal Méndez y Luis.....	1879	Icod	} Canarias.	Reserva.....	Rva. Orotava..	Pinar del Rio..	Idem.
	Plácido Hernández González..	1879	Pt.º de Cruz		Idem idem.....	Idem idem.....	Habana.....	Idem.
	Antonio Cabrera.....	1879	Idem		Idem idem.....	Idem idem.....	Idem.....	Idem.
	Manuel Hernández Diaz.....	1884	Mazo		Rt.º disponible..	Id. de la Palma.	Camajuaní.....	Idem.
Canarias	Juan Camillón Ríos.....	1883	Idem.....	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem.....	Idem.	Idem.
	José Saavedra Cabrera.....	1885	Agoete	Idem idem.....	Id. de Guisa.....	Matagororra ..	Idem.	Idem.
	José Medina González.....	1884	Galdar.....	Idem idem.....	Idem idem.....	Habana.....	Idem.	Idem.
	Matías Rodríguez González...	1881	Vallecedo ..	Idem idem.....	Idem idem.....	Guanabacoa	Idem.	Idem.
	José Suárez Hernández	1882	Pt.º de Cruz	Idem idem.....	Idem idem.....	Habana.....	Idem.	Idem.

Madrid 31 de Agosto de 1886.--VELASCO.--Rubricado.--Hay un sello que dice: Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M., LUIS ROIG DE LLUIS.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección de Campaña.

Real orden disponiendo que el Sr. Brigadier D. Santos Pérez Ruiz, desempeñe el cargo de Gobernador Militar de Guantánamo y Baracoa.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra comunica al Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla, en 7 de Setiembre último, la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio con fecha 31 de Julio próximo pasado, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien disponer, que el Brigadier destinado á las órdenes de V. E. D. Santos Pérez y Ruiz, desempeñe el cargo de Gobernador Militar de las jurisdicciones de Guantánamo y Baracoa en esa Isla, residiendo en el primero de dichos puntos, y dependiendo inmediata y directamente del Comandante General de Santiago de Cuba.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

De orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL para el debido conocimiento.

Habana 15 de Octubre de 1886.—El Brigadier Jefe de E. M., LUIS ROIG DE LLUIS.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

EL BRIGADIER JEFE DE E. M.,
LUIS ROIG DE LLUIS